



ENMIENDA NO. 1

Concurso Privado No. 001-DGA-2016

“Auditoría Financiera y de Adquisiciones de los Recursos del Fondo Común Administrados por La Secretaría de Educación durante el año 2015”

La República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, comunica a las **firmas invitadas a participar en el Concurso Privado No. 001-DGA-2016, “Auditoría Financiera y de Adquisiciones de los Recursos del Fondo Común Administrados por La Secretaría de Educación durante el año 2015”**, que se emiten las siguientes enmiendas:

Sección I – Términos de Referencia

Literal E. Actividades

Control Interno

6. Revisar los procedimientos de compras de bienes y contratación de servicios, para determinar si se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia, precios razonables y si existen adecuados controles sobre la calidad y las cantidades recibidas. Esta actividad incluye:
 - a. La elaboración de una lista auditada de todos los contratos de provisión de bienes con indicaciones de su monto presupuestado y contratado, fecha de inicio, adjudicación, modalidad de contratación, enmiendas, penalidades, fecha de terminación planificada y real. Además, se deberán revisar los contratos por tipo o método de adquisición, indicar las bases para la selección de la muestra considerada y la lista de procesos y contratos revisados, buscando la racionalización y eficiencia de la inversión, así como la transparencia en la gestión de dichos contratos.
 - b. Elaborar una lista auditada de todos los contratos de servicio y / o de consultoría de largo y corto plazo firmados en el marco del Plan EFA durante el periodo auditado, indicando claramente el nombre de los consultores, la descripción (título) del contrato, su fecha de firma, su monto original, el plazo original, monto ejecutado, enmiendas de plazo y monto, su fecha de cierre y el proceso de selección utilizado. Se incluirá una opinión sobre la coherencia de los contratos realizados con los planificados según el Plan de Adquisiciones aprobado para el año 2015. La auditoría verificará, además, la existencia y debida custodia de los productos adquiridos a través de estas contrataciones, ya sea en bienes y/o servicios.
7. Revisar el procedimiento de almacenamiento de los insumos adquiridos con fondos de Fondo Común, en base al Plan de Adquisiciones 2015, asimismo el control de inventarios. En base a esta información evaluar los procedimientos de manejo de inventarios y hacer recomendaciones para mejorar el sistema en caso fuera necesario y cuando aplique.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de Mayo del 2016.


PH. D. MARLON ESCOTO VALERIO
SECRETARIO DE ESTADO